RESOLUCIÓN N° 530

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 11/2019, "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS POLICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL" – PLURIANUAL – ID N° 357114.

Asunción, 18 de junio de 2019

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 357114 de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 11/2019, Servicio de Limpieza Integral de Edificios y Dependencias Policiales de la Policía Nacional, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional N° 11/2019, Servicio de Limpieza Integral de Edificios y Dependencias Policiales de la Policía Nacional - ID N° 357114; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 96 de fecha 21/01/2019, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 43/2019, de fecha 12 de junio de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1399, de fecha 12/06/2019, en el cual manifiesta que en base a las normas legales aplicadas no existen impedimentos, para que la Máxima Autoridad Institucional, apruebe y formalice por medio de resolución la recomendación del Comité Evaluador.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 *"Orgánica de la Policía Nacional"*, dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR,** la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 11/2019 Servicio de Limpieza Integral de Edificios y Dependencias Policiales de la Policía Nacional - ID N° 357114, a la firma: **CEVIMA S.A.**: por el monto total G. 1.932.999.988 (Guaraníes un mil novecientos treinta y dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y ocho), en los Lotes N° 1, 2 y 3. El monto total de la presente adjudicación es de 1.932.999.988 (Guaraníes un mil novecientos treinta y dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y ocho), siendo una adjudicación plurianual, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 por el monto de G. 1.051.499.994.- (Guaraníes un mil cincuenta y un millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cuatro) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 por el monto de G. 881.499.994.- (Guaraníes ochocientos ochenta y un millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cuatro).

Artículo 2°: **FORMALIZAR,** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

RESOLUCIÓN N° 530

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 11/2019, "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS POLICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL" – PLURIANUAL – ID N° 357114.

Artículo 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

GREGORIO WALTER VAZQUEZ ALDERETE
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional